Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Acta N° 81 de fecha 20 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 59/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: el memorando conjunto GPL.UOC. DMe.SCD y FF N° 217/14 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 28 de octubre de 2014; los memorandos GTIC. N°s. 402/14, 423/14, 460/14 y 534/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 3, 12 de setiembre, 3 de octubre y 13 de noviembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1224/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 2 de octubre de 2014; las notas UOC_DPE N° 66/14, las providencias, el dictamen UOC/DCMe.SCD Y FF/BCP/ N° 4/14 y los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 319/14, GPL/UOC/DPE N° 1399/14, 1527/14 y GPL.UOC.DCMe N° 210/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 1 de agosto, 3, 8, 12, 23, 26 de setiembre, 1, 6, 10 y 21 de octubre de 2014; la providencia GUJ N° 980/14 y el memorando GUJ.DA.Jur N° 545/14 de la Unidad Jurídica de la Institución de fechas 10 y 15 de octubre de 2014; el informe A.I. N° 536/14 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 7 de noviembre de 2014; las providencias de la Gerencia General de fechas 11 y 19 de noviembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 19 de noviembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC. DMe.SCD y FF N° 217/14 de fecha 28 de octubre de 2014, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 59/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 59/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el llamado correspondiente, aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON.-ENCARGADO DE DESPACHO SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
PLIEGO DE BASES – CONTRATA SERVICIO SISTEMA COMERCIO EXTERIOR
AÑO 2014

Form. 126 d
CIA. LATINAS.R.L. - Tel.: 390 805

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por ofranco/SGGAF - GPL 21/11/2014 09:28:55